

Retiro, 08 de abril del 2025.-

DECRETO EXENTO N° 885.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio presentada por Don: José Yáñez Arévalo, con domicilio en Parcela 5 lote 5, sector Bureo - Retiro. -

CONSIDERANDO:

- 1.- Con la finalidad de celebrar Fiesta Costumbrista "Trilla del Arroz".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.- **OTORGUESE**, permiso municipal especial y transitoria a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE : JOSE YAÑEZ AREVALO
RUT : 9.678.489-9
DOMICILIO : Parcela 5 lote 5, sector Mantul

| ACTIVIDAD | DIA | HORARIO |
|-------------------------------------|---|--|
| FIESTA COSTUMBRISTA TRILLA ARROZ | Sábado 12 y domingo 13 de abril del 2024 | 10:00 a 23:59 Hrs. 00:00 a 03:30 Hrs. |

MOTIVO : Con la finalidad de realizar Fiesta Costumbrista "Trilla del Arroz".
SECTOR : Mantul - Retiro
LUGAR : Casino junta de vecinos Mantul

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don José Yáñez Arévalo, exclusivamente en el recinto del casino junta de vecinos Mantul, durante el desarrollo del Fiesta Costumbrista, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN /